

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA
EXP. 2023022. CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO PI-0108-2022

Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO

❖ **OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene como objeto valorar técnicamente las ofertas técnicas que han sido presentadas por los licitadores interesados en concurrir en el marco del expediente de contratación del expediente 2023022 conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

❖ **ANTECEDENTES**

FIMABIS, en el desarrollo y correcta ejecución de su actividad, lleva a cabo la contratación del “Suministro de reactivos para ejecución del proyecto PI-0108-2022”.

Para conocer las características de los suministros ofertados por los licitadores, se les requería que aportaran una Memoria Técnica cuya calidad se encuentra sujeta a valoración conforme a los criterios subjetivos o sometidos a juicio de valor establecidos en el Pliego

Del examen de la documentación técnica contenida en el **Archivo electrónico número 2** de las empresas licitadores se concluye que:

- **Lote 1**
 - **BIOMOL SL**
 - **LIFE TECHNOLOGIES SA**

incluyen una memoria técnica adecuada y con el contenido mínimo suficiente para proceder a su valoración.

- **Lote 2**
 - **BIONOL SL**

incluye una memoria técnica adecuada y con el contenido mínimo suficiente para proceder a su valoración.

- **Lote 3**
 - **LABCLINICS SA**

incluye una memoria técnica adecuada y con el contenido mínimo suficiente para proceder a su valoración.

❖ **INFORME TÉCNICO**

En base a lo anterior, se evalúan a continuación los criterios evaluables mediante juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego de condiciones particulares, **(máximo puntos)**.

CRITERIOS SUBJETIVOS:	PUNTOS=
CALIDAD TÉCNICA TOTAL DE LA OFERTA (Máximo 40 puntos)	25
<p><u>CALIDAD TÉCNICA TOTAL DE LA OFERTA</u>: Nivel de detalle, adecuación a las necesidades del proyecto, calidad de los fungibles. La calidad de los fungibles debe ser al menos la definida para la marca incluida como parte de la denominación de los productos en aquellos que se indique la misma, debiendo el contratista garantizar que las características técnicas de los productos sean iguales o superiores a las especificaciones del fabricante indicado.</p> <p>Se asignarán un máximo de 25 puntos.</p>	25

Lote 1

Tras la valoración del cumplimiento de los requisitos mínimos, se concluye lo siguiente:

- (i) La oferta presentada por la empresa **Biomol SL**, cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del Pliego, siendo la valoración de la memoria técnica la siguiente:

Los fungibles presentados son de alta calidad, y se adecúan perfectamente a las necesidades del proyecto. Se describen con detalle las características técnicas de los mismos, pudiendo comprobar que se garantiza la calidad de los mismos. Se le otorga un total de **veinticinco (25) puntos**.

- (ii) La oferta presentada por la empresa **Life Technologies SA**, cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del Pliego, siendo la valoración de la memoria técnica la siguiente:

Los fungibles presentados son de alta calidad, y se adecúan perfectamente a las necesidades del proyecto. Se describen con detalle las características técnicas de los mismos, pudiendo comprobar que se garantiza la calidad de los mismos. Se le otorga un total de **veinticinco (25) puntos**

Lote 2

Tras la valoración del cumplimiento de los requisitos mínimos, se concluye lo siguiente:

- (i) La oferta presentada por la empresa **Biomol SL**, cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del Pliego, siendo la valoración de la memoria técnica la siguiente:

Los fungibles presentados son de alta calidad, y se adecúan perfectamente a las necesidades del proyecto. Se describen con detalle las características técnicas de los mismos, pudiendo comprobar que se garantiza la calidad de los mismos. Se le otorga un total de **veinticinco (25) puntos**.

Lote 3

- (iii) La oferta presentada por la empresa **LabClinics SA**, cumple los requisitos mínimos exigidos en el apartado 2 del Pliego, siendo la valoración de la memoria técnica la siguiente:

Los fungibles presentados son de alta calidad, y se adecúan perfectamente a las necesidades del proyecto. Se describen con detalle las características técnicas de los mismos, pudiendo comprobar que se garantiza la calidad de los mismos. Se le otorga un total de **veinticinco (25) puntos**.

En Málaga, a 15 de septiembre de 2023

Vocal técnico:

D. Lourdes Garrido Sánchez

Investigadora Principal PI-0108-2022